



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Diciembre de 2001

Expediente N° 8537/01

RES. D. Cs. Ex. N° 301/01

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno José Sebastián Tapia- L.U. N° 207.991, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan/99 - Facultad de Ingeniería - U.N.Sa., para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corren agregados a fs. 11 de estos actuados, juntamente con el informe de cátedra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno de esta Facultad, JOSÉ SEBASTIÁN TAPIA- L.U. N° 207.991 , reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan/99 - Facultad de Ingeniería - U.N.Sa., para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS/97  
U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL /99  
U.N.Sa.

ANALISIS MATEMATICO I

Por

Análisis Matemático I

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

NV  
Sz

Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS